

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 860 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 104 DIC 2015

VISTOS:

El Oficio N° 446-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 02 de diciembre de 2015, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita al Rectorado, reconocer como Profesor Visitante a la Ing. Karina Carrillo Muñoz y el proveído, de fecha 02 de diciembre de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud; y,

CONSIDERANDO:

Qué mediante Ley N° 27347, de fecha 18 de setiembre de 2000, se crea la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas con sede en la ciudad de Chachapoyas, Departamento de Amazonas, con la finalidad de atender la formación profesional e integral, la investigación científica y la actividades de extensión cultural de la población, así como fomentar el desarrollo de la región fronteriza nor oriental y del país;

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y sus Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y Características;

Que, según el artículo 232, del Estatuto Institucional, son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros de excelencia calificación académica, que presten sus servicios temporales en la Universidad;

Que, con Oficio N° 104-2015-UNTRM-VRAC-FIZAB/DEPIZ/NOPO, de fecha 10 de setiembre de 2015, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, manifiesta que requiere un profesional para ejercer como docente, dictando los cursos de: Producción de ovinos y caprinos, Producción de vacuno de leche, producción sostenible en ganadería y extensión y promoción pecuaria, por lo que la dirección ha designado a la Ing. Karina Carrillo Muñoz, para dictar la cátedra en los cursos anteriormente descritos;

Que, mediante Oficio N° 1413-2015-UNTRM/FIZAB, de fecha 02 de diciembre de 2015, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, informa que visto la necesidad de coberturar la plaza de docente para dictado de cursos de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, se ha tenido que requerir de un profesional para ejercer como docente en la mencionada facultad, por lo que solicita a su despacho realizar los trámites correspondientes para su designación;

Que, con Oficio de vistos, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita al Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas ordene a quien corresponda, reconocer mediante acto Resolutivo, como Profesor Visitante a la Ing. Karina Carrillo Muñoz de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER COMO DOCENTE VISITANTE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a la **ING. KARINA CARRILLO MUÑOZ**, por su reconocida actividad cultural y profesional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLM/DR
GAE/SG
LHM

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)